

Contribución para el Informe sobre la independencia de los sistemas judiciales frente a los desafíos contemporáneos a la democracia de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados, a presentarse en el 56º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en junio de 2024

I. INTRODUCCIÓN

El presente texto tiene la finalidad de contribuir a la elaboración del Informe referido, particularmente, a partir de hechos y procesos que se han dado en los últimos años y que persisten en la República Argentina, y que afectan gravemente la vigencia plena del Estado de Derecho, la democracia y el sistema constitucional. Lamentablemente, el deterioro en la calidad institucional y en especial del funcionamiento del poder judicial, lleva casi una década en Argentina, agravándose sustancialmente con el paso del tiempo, al punto que actualmente la crisis es de enorme magnitud. Desde ya, existen numerosos jueces, fiscales, defensores, auxiliares de justicia y operadores del sistema judicial que trabajan con gran compromiso por los derechos humanos y la Constitución Nacional, honrando su función.

Sin embargo, son muy fuertes las violaciones a la independencia judicial por parte de actores políticos y/o económicos de peso, que obtienen “favores” por parte de funcionarios judiciales. Esta situación se torna más visible desde fines del año 2015, adquiriendo mayor gravedad entre ese momento y el año 2019, durante el gobierno del ex presidente Mauricio Macri (2015-2019), tal como fue advertido entonces por el anterior Relator Especial Dr. Diego García Sayán. Sin embargo, este proceso de decadencia en la independencia judicial y en el funcionamiento del Estado de Derecho, no pudo ser revertido ni remediado en los últimos cuatro años.

Puntualmente, la Corte Suprema de Justicia de la Nación con sus actuales cuatro integrantes, no ejerce un liderazgo imparcial al interior del sistema judicial y varias de sus decisiones contradictorias con la Constitución le valieron el inicio del procedimiento de juicio político por parte de la Cámara de Diputados de la Nación, tras varias denuncias realizadas por parte de legisladores y de organizaciones de derechos humanos, entre otros.

Los desafíos contemporáneos a la democracia y al Estado de Derecho, son múltiples y de gran complejidad. El avance de líderes y movimientos políticos negacionistas de los derechos humanos, puntualmente de los derechos económicos, sociales, culturales y laborales, de los derechos de las mujeres y del cambio climático, generan una notable preocupación en todo el mundo, y nuestro país es fiel reflejo de que el retiro y la degeneración del Estado de Derecho allanan el terreno para que estas propuestas contrarias al Derecho Internacional de

los Derechos Humanos ganen espacios de poder público, además del poder que ya tienen a partir del orden económico y financiero existente en nuestra época.

Valoramos con satisfacción que la convocatoria promueva el envío de contribuciones con un enfoque interseccional, de género y descolonizador, al cual intentaremos responder en estas breves páginas. A continuación, se presentan los aspectos principales que sugerimos sean considerados por la Relatora Especial para su Informe del año 2024, en el capítulo referido a la Argentina.

II. SITUACIONES A CONSIDERAR EN EL MARCO DEL DETERIORO DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL Y DEL ESTADO DE DERECHO

1. Una Corte Suprema de Justicia de la Nación sin mujeres

Desde que Elena Highton de Nolasco dejó su cargo como jueza de la Corte Suprema de Justicia de la Nación¹ el 1ro. de noviembre de 2021, el máximo tribunal cuenta con apenas cuatro jueces, todos hombres: Ricardo Lorenzetti, Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Juan Carlos Maqueda. Esta situación que afecta al pluralismo, la paridad de género, la eficacia judicial, al federalismo y a la garantía de derechos humanos, no ha sido remediada por las fuerzas políticas presentes en el Poder Ejecutivo y Legislativo, quienes no logran consensos suficientes para designar una nueva jueza o para ampliar la Corte, a pesar de que existen proyectos en ese sentido incluso con media sanción.²

2. El juicio político contra los cuatro jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Durante el año 2023, se materializó en la Comisión Permanente de Juicio Político de la Cámara de Diputados de la Nación la primera etapa del procedimiento constitucional de juicio político contra cada uno de los cuatro jueces de la Corte Suprema arriba mencionados. El impulso del juicio, para esta etapa en la cual los Diputados se encargan de investigar las posibles causales de mal desempeño en el ejercicio de las funciones de los magistrados, se generó a partir de varias denuncias interpuestas tanto por legisladores como por particulares y organizaciones de derechos humanos.³

¹ CIJ, 5 de octubre de 2021 <https://www.cij.gov.ar/nota-38561-La-Dra.-Elena-Highton-de-Nolasco-present-su-renuncia-como-jueza-de-la-Corte-Suprema-de-Justicia-de-la-Naci-n.html>

² Senado de la Nación, 22 de septiembre de 2022, <https://www.senado.gob.ar/prensa/20641/noticias>

³ Proyectos de particulares, Comisión Permanente de Juicio Político, <https://www.hcdn.gob.ar/comisiones/permanentes/cjpolitico/particulares/index.html>

Las causales de investigación se agruparon en cuatro ejes:⁴ “Coparticipación: Fallo Cautelar por recursos de transferencias de competencias no federales en materia de seguridad de Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” contra los cuatro jueces; “Beneficios a genocidas” contra los jueces Rosenkrantz y Rosatti; “Consejo de la Magistratura” contra los jueces Rosatti, Rosenkrantz y Maqueda; e “Irregularidades en la Obra Social del Poder Judicial de la Nación” contra el juez Maqueda.

Durante el año 2023, se desarrollaron numerosas sesiones en dicha Comisión, con participación de testigos, sin que concurren los jueces personalmente, a pesar de haber sido citados a que ejerzan su derecho de defensa.⁵

Finalmente, la Comisión aprobó sobre finales de noviembre de 2023 cuatro dictámenes de mayoría,⁶ sosteniendo las acusaciones a cada juez: Horacio Rosatti,⁷ Carlos Rosenkrantz,⁸ Ricardo Lorenzetti⁹ y Juan Carlos Maqueda.¹⁰ Dos de los magistrados (Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz) días antes, elevaron a la Comisión sus respectivos escritos de defensa.¹¹ Cabe referir que los dictámenes tienen validez por un año, tiempo en el cual la Cámara de Diputados podrá dejarlos sin tratamiento hasta su vencimiento, o tratarlos y finalmente votar por su aprobación (para que el Senado luego complete el procedimiento) o rechazo.

Se recomienda a la Relatora Especial una atención particular a este proceso ya iniciado, a fines de evaluar su pertinencia y fundamentación. Por razones de brevedad, no haremos aquí juicios de valoración sobre las acusaciones, sin embargo, sí advertimos que es evidente la falta de consensos, legitimidad y autoridad que exhibe actualmente la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con apenas cuatro integrantes, todos hombres, y con dictámenes de acusación por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones por parte de la Comisión Permanente de Juicio Político de la Cámara de Diputados. No es posible garantizar la

⁴ Causales de investigación, Comisión Permanente de Juicio Político, <https://www.hcdn.gob.ar/comisiones/permanentes/cjpolitico/anexos/>

⁵ Es posible revisar la totalidad de las sesiones de la Comisión Permanente de Juicio Político en el canal de YouTube de la HCDN: <https://www.youtube.com/@diputados.argentina/streams>

⁶ La Comisión de Juicio Político emitió dictámenes acusatorios contra los jueces de la Corte, HCDN, <https://www.hcdn.gob.ar/prensa/noticia/LA-COMISION-DE-JUICIO-POLITICO-EMITIO-DICTAMENES-ACUSATORIOS-CONTRA-LOS-JUECES-DE-LA-CORTE/#:~:text=Luego%20de%20diez%20meses%20de,Carlos%20Maqueda%20y%20Ricardo%20Lorenzetti.>

⁷ Dictámenes e Informe Ministro Rosatti, Comisión Permanente de Juicio Político <https://www.hcdn.gob.ar/comisiones/permanentes/cjpolitico/dictamenes-rosatti/>

⁸ Dictámenes e Informe Ministro Rosenkrantz, Comisión Permanente de Juicio Político <https://www.hcdn.gob.ar/comisiones/permanentes/cjpolitico/dictamenes-rosenkrantz/>

⁹ Dictámenes e Informe Ministro Lorenzetti, Comisión Permanente de Juicio Político, <https://www.hcdn.gob.ar/comisiones/permanentes/cjpolitico/dictamenes-lorenzetti/>

¹⁰ Dictámenes e Informe Ministro Maqueda, Comisión Permanente de Juicio Político <https://www.hcdn.gob.ar/comisiones/permanentes/cjpolitico/dictamenes-maqueda/>

¹¹ Contestaciones, Comisión Permanente de Juicio Político, <https://www.hcdn.gob.ar/comisiones/permanentes/cjpolitico/contestaciones/>

independencia judicial y el Estado de Derecho mientras exista una Corte Suprema en estas condiciones de extrema precariedad y sin los acuerdos mínimos.

3. La investigación al intento de magnicidio contra CFK

El 1ro. de septiembre de 2022, en la puerta de su domicilio particular en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se produjo el intento de magnicidio contra la entonces vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner. Desde aquel momento, la investigación a cargo del fiscal Carlos Rívolo y de la jueza María Eugenia Capuchetti, apenas ha alcanzado a los tres autores materiales directos del hecho, último eslabón de una cadena de complicidades que no es investigada con rigurosidad por parte de los funcionarios judiciales mencionados.¹² Más aún, la investigación incluso exhibe irregularidades groseras que la contaminan gravemente, como es la pérdida de la memoria del teléfono celular (móvil) del principal acusado, Fernando Sabag Montiel,¹³ o la extrema demora en periciar el teléfono del diputado Milman.¹⁴ La causa, actualmente está elevada a juicio oral,¹⁵ a pesar de que la querrela reiteradamente solicitó no clausurar la etapa de instrucción para que puedan realizarse otras medidas de prueba.¹⁶ El Tribunal Oral Federal 6 a cargo de sustanciar el juicio otorgó prórrogas a las partes para que amplíen pruebas.¹⁷

Recomendamos a la Relatora Especial analizar la calidad de la investigación judicial de este caso que es uno de los más graves atentados políticos de la historia democrática argentina desde 1983, a fines de solicitar en caso de ser necesario mayor celeridad, eficacia y transparencia a las autoridades judiciales encargadas.

4. La reunión de Lago Escondido y su archivo judicial

¹² A un año del ataque a Cristina Kirchner: tres acusados, la causa a juicio y nada sobre la conexión política, La Voz, 1ro. de septiembre de 2023, <https://www.lavoz.com.ar/politica/a-un-ano-del-atentado-a-cristina-kirchner-tres-acusados-la-causa-a-juicio-y-nada-sobre-la-conexion-politica/>

¹³ Atentado a Cristina Kirchner: Los gravísimos errores en el desbloqueo del celular de Sabag Montiel, Página 12, 27 de noviembre de 2022, <https://www.pagina12.com.ar/501982-atentdo-a-cristina-kirchner-los-gravisimos-errores-en-el-des>

¹⁴ Atentado a Cristina Kirchner: Milman y su celular perdido, Página 12, 15 de noviembre de 2023, <https://www.pagina12.com.ar/616886-atentado-a-cristina-kirchner-milman-y-su-celular-perdido>

¹⁵ A un año del atentado contra Cristina Kirchner La incertidumbre de un juicio sin fecha y un preso solitario, La Nación, 1ro. de septiembre de 2023, <https://www.lanacion.com.ar/politica/a-un-ano-del-atentado-contra-cristina-kirchner-la-incertidumbre-de-un-juicio-sin-fecha-y-un-presos-nid31082023/#/>

¹⁶ Cristina pidió que se profundice la investigación del atentado antes de la elevación a juicio, Télam, 31 de mayo de 2023, <https://www.telam.com.ar/notas/202306/631021-cristina-atentado-juicio-oral-capuchetti.html>

¹⁷ Atentado a Cristina Kirchner: recién en febrero se definirá la fecha de inicio del juicio oral, Infobae, 24 de diciembre de 2023, <https://www.infobae.com/judiciales/2023/12/24/atentado-a-cristina-kirchner-recien-en-febrero-se-definira-la-fecha-de-inicio-del-juicio-oral/>

En octubre de 2022, en la estancia “Lago Escondido” perteneciente al británico Joe Lewis en la Patagonia argentina (Bariloche, Río Negro), se produjo una reunión¹⁸ que incluyó entre otros a los jueces Julián Daniel Ercolini, Carlos Alberto Mahiques, Pablo Yadarola, Pablo Gabriel Cayssials; el procurador de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Juan Bautista Mahiques; el ex ministro de Seguridad porteño Marcelo D’Alessandro; Leonardo Bergroth, exintegrante del Servicio de Inteligencia del Estado (SIDE); Tomás Reinke, empresario especializado en medios y redes sociales y presidente de la firma Mediabit; y los directivos del grupo Clarín, Pablo César Casey y Jorge Rendo. Parte de los asistentes estaban a cargo causas judiciales contra la ex vice presidenta Cristina Fernández de Kirchner (CFK), en año electoral, deslizando la sospecha sobre el uso político de los tribunales con objetivos políticos (entre ellos, la inhabilitación política de CFK).

En febrero de 2023, la Cámara Federal resolvió retirar la investigación del juzgado federal de Bariloche y trasladarla a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en una decisión controvertida.¹⁹ Finalmente, el juez federal Sebastián Ramos falló por la nulidad de todo lo actuado y sobreseyó a todos los acusados.²⁰

Es desconcertante este resultado, considerando lo grave como la reseñada, en tanto un encuentro como el sucedido implica una flagrante pérdida de independencia e imparcialidad de funcionarios judiciales. Sugerimos a la Relatora Especial una atención particular al caso y a su posterior investigación.

5. La condena a Cristina Fernández de Kirchner en “Causa Vialidad” y su inhabilitación política

El 6 de diciembre de 2022, el Tribunal Oral Federal 2 condenó a la entonces vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner a 6 años de prisión e inhabilitación perpetua para ocupar cargos públicos,²¹ en el marco de la causa conocida como “Vialidad”. En marzo de 2023, se conocieron los fundamentos del fallo.²²

¹⁸ Cónclave político judicial secreto en Lago Escondido para garantizar la impunidad de Mauricio Macri, Página12, 17 de octubre de 2022, <https://www.pagina12.com.ar/490241-retiro-espiritual-en-la-motana>

¹⁹ Viaje a Lago Escondido: la causa pasa a Comodoro Py, Página12, 1ro. de febrero de 2023, <https://www.pagina12.com.ar/520311-viaje-a-lago-escondido-la-causa-pasa-a-comodoro-py>

²⁰ La Justicia declaró nula la causa del viaje de jueces a Lago Escondido y sobreseyó a los imputados, Perfil, 22 de diciembre de 2023, <https://www.perfil.com/noticias/politica/la-justicia-declaro-nula-la-causa-del-viaje-de-jueces-a-lago-escondido-y-sobreseyo-a-los-imputados.phtml>

²¹ Condenan a Cristina Kirchner a 6 años de prisión por corrupción: de qué se le acusa y qué pasará ahora con la vicepresidenta de Argentina, BBC News, 6 de diciembre de 2022, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63879068>

²² Causa Vialidad: los fundamentos del fallo que proscribe a Cristina Kirchner, 9 de marzo de 2023, <https://www.pagina12.com.ar/530065-causa-vialidad-los-fundamentos-del-fallo-que-proscribe-a-cri#:~:text=El%20fallo%20conden%C3%B3%20a%20CFK,%E2%80%9Cbeneficios%20econ%C3%B3micos%E2%80%9D%20por%20ello.>

Resulta importante que la Relatora Especial pueda conocer en profundidad el caso a fines de evaluar la independencia y rigurosidad legal de fiscales y magistrados a cargo del proceso. En este sentido, es posible visualizar los alegatos, veredicto y testimoniales en el canal del Poder Judicial,²³ así como también recomendamos repasar los análisis que importantes juristas de la región realizaron²⁴ en distintas oportunidades²⁵

6. La falta de designación del Defensor del Pueblo de la Nación

Desde el año 2009, se encuentra vacante la figura del Defensor del Pueblo de la Nación, prevista en los artículos 43 y 86 de la Constitución Nacional.²⁶ Esta gravísima situación se mantiene por la falta de acuerdos en el Congreso de la Nación, poder encargado de la designación, lo cual ya lleva casi quince años. El Defensor del Pueblo es una autoridad fundamental para defender las garantías y derechos humanos de la población en situaciones de vulnerabilidad y es un auxiliar de la justicia de máxima jerarquía. En 2020, un fallo judicial intimó al Congreso a cumplir su mandato constitucional,²⁷ sin embargo a la fecha la situación irregular perdura.²⁸ Sugerimos a la Relatora Especial atender esta cuestión.

7. La falta de designación de un Procurador General de la Nación

Desde el año 2017, no se logra en el Senado de la Nación el acuerdo requerido para designar al Procurador General de la Nación. Es así que mantiene su lugar de manera interina el Dr. Eduardo Casal.²⁹ Esta grave irregularidad atenta contra la seguridad jurídica y la garantía de derechos humanos en Argentina, y por este motivo sugerimos a la Relatora Especial un análisis sobre la cuestión.

8. El archivo de la causa por espionaje ilegal

²³ Revisar causa denominada “Cristina Fernández de Kirchner” - TOF 2, en el canal: <https://www.youtube.com/@pjn-videoconferencias/streams>

²⁴ Objetivo Cristina: el lawfare contra la democracia en Argentina, CELAG, 2023, https://www.celag.org/wp-content/uploads/2023/03/Objetivo_Cristina_El_lawfare_contra_la_democracia_en_Argentina_comprimido.pdf

²⁵ Daniel Erbetta sobre el juicio oral de “Vialidad”, YouTube, 2023, https://www.youtube.com/watch?v=n_bpM-KhrAo&t=6s

²⁶ Defensoría del Pueblo de la Nación, Competencia, <https://www.dpn.gob.ar/competencia.php>

²⁷ La Justicia intimó al Congreso a que en 10 días inicie el proceso de designación de una Defensora o Defensor del Pueblo de la Nación, Poder Ciudadano, 18 de diciembre de 2020, <https://poderciudadano.org/la-justicia-intimo-al-congreso-a-que-en-10-dias-inicie-el-proceso-de-designacion-de-una-defensora-o-defensor-del-pueblo-de-la-nacion/>

²⁸ Reclaman la designación de un Defensor del Pueblo, tras 14 años con el puesto vacante, Infobae, 17 de noviembre de 2023, <https://www.infobae.com/politica/2023/11/17/reclaman-la-designacion-de-un-defensor-del-pueblo-tras-14-anos-con-el-puesto-vacante/#:~:text=para%20ser%20designado.-,La%20Asociaci%C3%B3n%20de%20Defensor%C3%ADas%20del%20Pueblo%20de%20la%20Rep%C3%ABlica%20Argentina,instituciones%20de%20todo%20el%20pa%C3%ADs.>

²⁹ Preguntas y respuestas sobre la designación del nuevo procurador general, Chequeado, 2 de noviembre de 2020, <https://chequeado.com/el-explicador/preguntas-y-respuestas-sobre-la-designacion-del-nuevo-procurador-general/>

Ante hechos de espionaje ilegal realizados por la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) contra familiares de víctimas de la tragedia del submarino ARA San Juan, adherimos al Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) en cuanto a la gravedad de convalidar judicialmente maniobras de espionaje ilegal.³⁰ La Cámara Federal de Casación Penal por mayoría resolvió sobreseer a todos los acusados.³¹ Recomendamos a la Relatora Especial conocer la investigación y los fundamentos del fallo.

III. PALABRAS FINALES

Los asuntos hasta aquí expuestos son algunos de los hechos que consideramos de mayor gravedad, que ponen en riesgo la estabilidad democrática y constitucional de Argentina. La acumulación de este tipo de procesos en la última década, han erosionado notablemente la vigencia del Estado de Derecho en el país, dejando a la población en un alto grado de indefensión ante propuestas y políticas que implican importantes retrocesos en materia de derechos sociales, económicos, laborales, culturales, ambientales, de género, entre otros.

Una democracia que no garantiza derechos humanos, que no cuenta con un Poder Judicial independiente, idóneo, prestigioso y respetado por las mayorías políticas y sociales, es una democracia sumamente débil y precaria.

Agradecemos a la Relatora Especial su atención y quedamos a disposición para profundizar los temas planteados.

Firmantes:

Observatorio Lawfare. Coordinadora: DRA. Silvina M. Romano

Asociación Americana de Juristas (AAJ). Presidenta: DRA. Vanessa Ramos

Red de Intelectuales y Artistas por la Humanidad (REDH) Capítulo Argentina. Directora: Paula Klachko

DR. Baltasar Garzón

DR. Raúl Zaffaroni

DR. Gerardo Pisarello (Diputado del Congreso de los Diputados de España)

³⁰ ARA San Juan: no se debe convalidar la inteligencia ilegal sobre familiares de marinos que reclaman respuestas del estado, CELS, 30 de agosto de 2023, <https://www.cels.org.ar/web/2023/08/ara-san-juan-no-se-debe-convalidar-la-inteligencia-ilegal-sobre-familiares-de-marinos-que-reclaman-respuestas-del-estado/>

³¹ Espionaje ilegal: Cómo hizo Mauricio Macri para zafar en la causa del ARA San Juan, Página 12, 29 de noviembre de 2023, <https://www.pagina12.com.ar/689959-espionaje-ilegal-confirman-el-sobreseimiento-de-mauricio-mac>

DRA. Elizabeth Gómez Alcorta (Abogada, ex Ministra de Género, Argentina)

DR. Guido Croxatto (Abogado)